

OFICIO

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 200013121001- 2025-00174-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO PARCELA N° 36 – SI ME DEJAN, UBICADA EN LA VEREDA LA ESTRELLA, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO (CESAR), IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 192-14473 Y CÉDULA CATASTRAL 20-400-00-04-0001-0389000, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado a través de apoderado judicial adscrito por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR Y GUAJIRA, en representación de **VICTORIA ÁVILA DE FREILE**, Identificación: C.C. N° 26.737.849; **EVER CUADRO ÁVILA**, Identificación: C.C. N° 12.523.613; **DISNEIDIS ORTIZ ÁVILA**, Identificación: C.C. N° 36.573.126 y **EDUAR ORTIZ ÁVILA**, Identificación: C.C. N° 12.524.366; ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el diecisiete (17) de febrero de 2026, bajo el radicado No. 200013121001-2025-00174-00 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		No. IDENTIFICACIÓN	
VICTORIA ÁVILA DE FREILE		C.C. 26.737.849	
EVER CUADRO ÁVILA		C.C. 12.523.613	
DISNEIDIS ORTIZ ÁVILA		C.C. 36.573.126	
EDUAR ORTIZ ÁVILA		C.C. 12.524.366	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRÍCULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
“PARCELA No. 36 – SI ME DEJAN”	32 Hectáreas 7256 Metros ²	192-14473	MARA VICTORIA AVILA FREILE JUSTINIANO CUADROS ORTIZ

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS

NORTE: Partiendo del punto 20007 (con coordenadas N 2606140,16 – E 4959787,97), en línea quebrada y dirección noreste, pasando por los puntos 20006, 20005, 20004, 20029, 20028, 20027, 20026 hasta llegar al punto 20025A (con coordenadas N 2606306,43 – E 4960275,17), en una distancia de 539,09 metros y colindando con predio de la señora María Pinto con callejón por el medio. Seguidamente partiendo del punto 20025A (con coordenadas N 2606306,43 – E 4960275,17), en línea recta y dirección sureste, hasta llegar al punto 20025 (con coordenadas N 2606282,6 – E 4960295,27), en una distancia de 31,18 metros y colindando con el Colegio.

ORIENTE: Partiendo del punto 20025 (con coordenadas N 2606282,6 – E 4960295,27), en línea quebrada y dirección suroeste, pasando por los puntos 20024, 20023, 20022, 20021, 20020, 20019, 20018 hasta llegar al punto 20017 (con coordenadas N 2605326,73 – E 4959551,16), en una distancia de 1214,11 metros y colindando con el predio del señor Álvaro Mendoza.

SUR: Partiendo del punto 20017 (con coordenadas N 2605326,73 – E 4959551,16), en línea quebrada y dirección noroeste, pasando por los puntos 20016, 20013, 20012 hasta llegar al punto 20011 (con coordenadas N 2605600,58 – E 4959281,02), en una distancia de 384,72 metros y colindando con el predio del señor Eliecer Trujillo con callejón por el medio.

OCCIDENTE: Partiendo del punto 20011 (con coordenadas N 2605600,58 – E 4959281,02), en línea quebrada y dirección noreste, pasando por los puntos 20010, 20009, 20008 hasta llegar al punto 20007 (con coordenadas N 2606140,16 – E 4959787,97), en una distancia de 740,37 metros y colindando con

Dirección: Calle 16 B N° 9-83 Edificio LESLIE – 2º Piso
Correo Electrónico: j01cctoestvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: (095) 5704966 - 5705425

OFICIO

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 200013121001- 2025-00174-00

el predio de la señora Carmen Peña, siendo este último el al punto de partida y cierre del polígono.

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador. Así mismo, se publicará en una emisora nacional y en una emisora regional con cobertura en La Jagua de Ibirico (Cesar), cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., y en la página web de la Rama Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Valledupar, el 25 del mes de febrero del año 2026.



MARLO MOLINA MOJICA
SECRETARIO